

## 1. OBJETO

1.1. Establecimiento de servicios públicos de autotransporte de pasajeros entre las cabeceras y con las modalidades de servicio que a continuación se detallan:

LÍNEA N° 79

\* Servicios Comunes Básicos

Recorrido A

PLAZA CONSTITUCIÓN (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)  
- SAN VICENTE (PARTIDO DE SAN VICENTE - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Recorrido B

PLAZA CONSTITUCIÓN (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)-  
ESTACIÓN FLORENCIO VARELA (LÍNEA GENERAL ROCA-  
PARTIDO DE FLORENCIO VARELA- PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES)

## 2. PARÁMETROS OPERATIVOS

2.1. Itinerario entre Cabeceras

Recorrido A

IDA A SAN VICENTE: Desde PAVÓN N° 1.357 por PAVÓN, LIMA OESTE, AVENIDA BRASIL, LIMA, AVENIDA CASEROS, DOCTOR RAMÓN CARRILLO, AVENIDA PINEDO, AUSTRALIA, AVENIDA VÉLEZ SÁRSFIELD, cruce PUENTE VICTORINO DE LA PLAZA, FRANCISCO PIENOVI, FREIRE, AVENIDA BERNARDINO

RIVADAVIA, CHILE, AVENIDA CABILDO, AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN, cruce PUENTE REMEDIOS DE ESCALADA, AVENIDA 29 DE SETIEMBRE, PRESBITERO J. J. MALABIA, ALSINA – RUTA PROVINCIAL N° 210, AVENIDA ALMIRANTE BROWN - RUTA PROVINCIAL N° 210, AVENIDA ESPORA - RUTA PROVINCIAL N° 210, HUMBERTO 1°, CARLOS PELLEGRINI, RICARDO ROJAS, AVENIDA ESPORA - RUTA PROVINCIAL N° 210, AVENIDA BERLÍN, DOCTOR L. A. CHIESA – RUTA PROVINCIAL N° 210, CARLOS DIHEL, AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN – RUTA PROVINCIAL N° 210, SARMIENTO, RAÚL SOLDI, ARISTÓBULO DEL VALLE, MANSILLA, SARMIENTO, AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN - RUTA PROVINCIAL N° 210, AVENIDA INDEPENDENCIA, BRASIL, CAROLA LORENZINI, SAN MARTÍN, AVENIDA MITRE, BOULEVARD DE MAYO, PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN, 25 DE MAYO, LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, LAVALLE, SARGENTO CABRAL, LARREA (HOSPITAL SAN VICENTE), LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, AVENIDA SARMIENTO estacionando antes de llegar a RUTA PROVINCIAL N° 6.

REGRESO A PLAZA CONSTITUCIÓN: Desde AVENIDA SARMIENTO y RUTA PROVINCIAL N° 6 por AVENIDA SARMIENTO, LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, LAVALLE, SARGENTO CABRAL, LARREA (HOSPITAL SAN VICENTE), LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, 25 DE MAYO, PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN, BOULEVARD DE MAYO, J. SAGARRA, SAN MARTÍN, AV. INDEPENDENCIA,

COLÓN, BOLIVIA, AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN - RUTA PROVINCIAL N° 210, SARMIENTO, RAÚL SOLDI, ARISTÓBULO DEL VALLE, MANSILLA, SARMIENTO, AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN - RUTA PROVINCIAL N° 210, CARLOS DIHEL, VICEPRESIDENTE ADOLFO ALSINA, MAGDALENA MOTTI DE TIEGHI, GENERAL SAN MARTÍN - RUTA PROVINCIAL N° 210, DOCTOR L. A. CHIESA - RUTA PROVINCIAL N° 210, AVENIDA BERLÍN, AVENIDA ESPORA - RUTA PROVINCIAL N° 210, CRISTÓBAL COLÓN, CARLOS PELLEGRINI, HUMBERTO 1°, AVENIDA ESPORA - RUTA PROVINCIAL N° 210, AVENIDA ALMIRANTE BROWN - RUTA PROVINCIAL N° 210, ALSINA - RUTA PROVINCIAL N° 210, PRESBITERO J. J. MALABIA, AVENIDA 29 DE SETIEMBRE, cruce PUENTE REMEDIOS DE ESCALADA, AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN, AVENIDA CABILDO, AVENIDA BERNARDINO RIVADAVIA, FREIRE, FRANCISCO PIENOVI, cruce PUENTE VICTORINO DE LA PLAZA, AVENIDA VÉLEZ SÁRSFIELD, AVENIDA AUSTRALIA, AVENIDA PINEDO, DOCTOR RAMÓN CARRILLO, SALTA, CONSTITUCIÓN hasta SANTIAGO DEL ESTERO

Recorrido B

IDA A ESTACIÓN FLORENCIO VARELA: Desde PAVÓN N° 1.357 por PAVÓN, LIMA OESTE, AVENIDA BRASIL, LIMA, AVENIDA CASEROS, DOCTOR RAMÓN CARRILLO, AVENIDA PINEDO, AUSTRALIA, AVENIDA VÉLEZ SÁRSFIELD, cruce PUENTE VICTORINO DE LA PLAZA, FRANCISCO PIENOVI, FREIRE,

AVENIDA BERNARDINO RIVADAVIA, CHILE, AVENIDA CABILDO, AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN, cruce PUENTE REMEDIOS DE ESCALADA, AVENIDA 29 DE SETIEMBRE, PRESBITERO J. J. MALABIA, ALSINA - RUTA PROVINCIAL Nº 210, AVENIDA ALMIRANTE BROWN - RUTA PROVINCIAL Nº 210, AVENIDA ESPORA - RUTA PROVINCIAL Nº 210, HUMBERTO I, CARLOS PELLEGRINI, RICARDO ROJAS, AVENIDA ESPORA - RUTA PROVINCIAL Nº 210, AVENIDA MONTEVERDE - RUTA PROVINCIAL Nº 4, FIGUEROA, ARAUJO, ingreso al BARRIO DON ORIONE por CALLE Nº 25 (RÍO BERMEJO), AVENIDA EVA PERÓN, AVENIDA PEDRO LACAZE - RUTA PROVINCIAL Nº 4, Puente Aéreo CLAYPOLE, AVENIDA PEDRO LACAZE - RUTA PROVINCIAL Nº 4, AVENIDA GOBERNADOR MONTEVERDE, AVENIDA REPÚBLICA DE FRANCIA, CAMINO GENERAL BELGRANO - RUTA PROVINCIAL Nº 14, HIPÓLITO YRIGOYEN, AVENIDA GENERAL SAN MARTÍN - RUTA PROVINCIAL Nº 53, DOCTOR S. SALLARES, JUAN BAUTISTA ALBERDI, TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN hasta ESTACIÓN FLORENCIO VARELA.

REGRESO A PLAZA CONSTITUCIÓN: Desde ESTACIÓN FLORENCIO VARELA por TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN, AVENIDA GENERAL SAN MARTÍN - RUTA PROVINCIAL Nº 53, AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN, REMEDIOS DE ESCALADA, SANCHEZ DE LORIA, JOSÉ ARENALES, acceso al Distribuidor CRUCE FLORENCIO VARELA, PUERTO ARGENTINO (CALLE Nº

101), AZCUÉNAGA (CALLE N° 6), GENERAL ANTONIO GONZÁLEZ BALCARCE, CAMINO GENERAL BELGRANO - RUTA PROVINCIAL N° 14, AVENIDA REPÚBLICA DE FRANCIA, AVENIDA GOBERNADOR MONTEVERDE, AVENIDA 10 PEDRO LACAZE - RUTA PROVINCIAL N° 4, Puente Aéreo CLAYPOLE, AVENIDA PEDRO LACAZE - RUTA PROVINCIAL N° 4, AVENIDA 2 DE ABRIL DE 1982, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA MONTEVERDE - RUTA PROVINCIAL N° 4, AVENIDA EVA PERÓN, salida del BARRIO DON ORIONE por CALLE N° 25 (RÍO BERMEJO), ARAUJO, FIGUEROA, AVENIDA MONTEVERDE - RUTA PROVINCIAL N° 4, LISANDRO DE LA TORRE, AVENIDA 2 DE ABRIL DE 1982, AVENIDA ESPORA - RUTA PROVINCIAL N° 210, CRISTÓBAL COLÓN, CARLOS PELLEGRINI, HUMBERTO 1°, AVENIDA ESPORA - RUTA PROVINCIAL N° 210, AVENIDA ALMIRANTE BROWN - RUTA PROVINCIAL N° 210, ALSINA - RUTA PROVINCIAL N° 210, PRESBITERO J. J. MALABIA, AVENIDA 29 DE SETIEMBRE, cruce PUENTE REMEDIOS DE ESCALADA, AVENIDA HIPÓLITO YRIGOYEN, AVENIDA CABILDO, AVENIDA BERNARDINO RIVADAVIA, FREIRE, FRANCISCO PIENOVI, cruce PUENTE VICTORINO DE LA PLAZA, AVENIDA VÉLEZ SÁRSFIELD, AVENIDA AUSTRALIA, AVENIDA PINEDO, DOCTOR RAMÓN CARRILLO, SALTA, CONSTITUCIÓN hasta SANTIAGO DEL ESTERO.

## 2.2 Horarios

Los servicios comunes básicos se prestarán durante las VEINTICUATRO (24) horas del día, con una frecuencia adecuada a las variaciones de la demanda, previa aprobación de los cuadros horarios por la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE. Dicha frecuencia responde al siguiente detalle, debiendo asimismo cumplir con las pautas generales establecidas en la normativa vigente, respecto al régimen de frecuencias:

- Recorrido A: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada NUEVE (9) minutos ni inferior a TRECE (13) minutos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.
- Recorrido B: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada DIECISÉIS (16) minutos ni inferior a VEINTIDÓS (22) minutos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

### 2.3 Material Rodante

Parque máximo: SESENTA Y TRES (63) vehículos.

Parque mínimo: CUARENTA Y CINCO (45) vehículos.

Se entenderá por parque mínimo el SETENTA POR CIENTO (70 %) del parque máximo establecido.

### 2.4 Régimen Tarifario

El régimen tarifario será el correspondiente al Grupo Tarifario Suburbano I de Jurisdicción Nacional o el que oportunamente establezca la Autoridad Concedente para los Recorridos A y B.

Asimismo será de aplicación la legislación vigente o a dictarse referente a boletos escolares o franquicias de viaje.

El seccionado tarifario correspondiente a los servicios es el que se acompaña al presente ANEXO, el cual podrá ser modificado, fundadamente, por la Autoridad Concedente, en el marco de la normativa vigente.

### 3. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la garantía de mantenimiento del permiso es de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (225.000) boletos mínimos.

### 4. MULTA DIARIA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la multa diaria por incumplimiento en la presentación de la garantía del permiso es del UNO POR CIENTO (1 %) diario del valor de la misma.







República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Parámetros Operativos Línea 79

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.